



ASUNTO: PRORROGA LA ENCOMIENDA A LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A. (TRAGSA) LA EJECUCIÓN DEL "SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN DE SEGURIDAD MINERA EN LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO MINERO DE CORTA DE LOS FRAILES. AZNALCÓLLAR. SEVILLA".

Visto el Acuerdo de fecha 15 de junio de 2015 entre el Consorcio GRUPO MÉXICO-MINORBIS, la sociedad MINERA LOS FRAILES S.L., actuando como sociedad de propósito específico en virtud del compromiso propio asumido por aquella y la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por el que prorrogan el plazo de los acuerdos mantenidos hasta la fecha, en base a las ofertas identificadas SISECO-13783 así como SISECO-13789, para la prestación de los Servicios de Mantenimiento de las Condiciones de Seguridad en el antiguo complejo minero de Aznalcóllar, durante 3 meses adicionales contados desde el día 1 de julio de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2015 se comunica:

I.- La prórroga de la vigente encomienda a la Empresa de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA) por la que mediante Resolución de fecha 21 de abril de 2015 le fueron encomendados los trabajos relativos al "Servicio para la Adecuación de Seguridad Minera en las Instalaciones del Complejo Minero de Corta de los Frailes. Aznalcóllar (Sevilla)" por un plazo adicional de 3 meses.

II.- El presupuesto de la encomienda queda modificado para su adaptación a los criterios sobre la aplicación del IVA en encomiendas de gestión indicados por la Secretaría General de Impuestos sobre el Consumo, en respuesta a la consulta vinculante V0783-15 de fecha 10/03/2015 realizada por la Empresa de Transformación Agraria S.A. (TRAGSA).

III.- Incrementar el importe de la encomienda en 159.009,02 (IVA incluido), resultando un total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (384.801,83 €), IVA incluido.

IV.- Modificar los precios unitarios para adaptarlos a la repercusión que sobre ellos ejerce considerar el IVA tras la consulta vinculante resuelta con fecha posterior a la resolución de la encomienda de fecha 21 de abril de 2015 conforme a lo siguiente:

CAPITULO 2º y 3º Trimestre 2015 Adecuación Seguridad Minera

TO01002	h Encargado de obra Encargado de Obra	856,00	856,00	27,16	23.248,96
TO01019	h Peón especializado régimen general con motodesbrozadora 14 operarios	14 856,00	11.984,00	19,27	230.931,68
TM06010	Jor Vehículo todoterreno 131-160 CV, sin mano de obra 3 vehículos a disposición 30 días lab/mes	3 30,00 6,00	540,00	98,07	52.957,80
TC01090	ud Dirección Facultativa "E.M.150.000-300.000 € Dirección Facultativa de proyectos de ejecución de "Rep. Forest o similar", con un presupuesto de ejecución material, estimado o real, de las obras "entre 150.000 y 300.000 €". Quedan excluidos los gastos de los trabajos Especiales o Suplidos.				
	2 Trimestres	2		2.005.439,80	10.879,60
	SUMA.....				318.018,04
	IVA 21%.....				66.783,79
	TOTAL.....				384.801,83

El Director Gerente
Fdo. Juan Jesus Carandell Mifsut
(Documento firmado electrónicamente)

CIF: Q4100799H

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla
Tel 902 52 51 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Página 1 de 1

Código Seguro de verificación:d7ftxED1QUpLLWzO4IMApA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JUAN JESUS CARANDELL MIFSUT	FECHA	14/07/2015
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
 d7ftxED1QUpLLWzO4IMApA==			